

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Samir Arrais.

Expte.: CA-104/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 219.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 27.7.10.

Sanción: Podría corresponderle una sanción de 30.050,61 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Bahía Limón, S.C.

Expte.: CA-132/2010-EP.

Fecha: 19.10.2010.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de noviembre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Tomás Herrera Hormigo.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las enajenaciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a las prescripciones de los artículos 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 y siguientes del Reglamento para su aplicación, por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, se ha acordado la adjudicación de los contratos de enajenación de los siguientes inmuebles, por la cantidad, cada uno de ellos, de ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis euros (136.256 euros), impuestos de aplicación que gravan la transmisión excluidos:

Calle Olivo, núm. 5, parcela 128, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.226, libro 120, tomo 1.890, folio 223, a favor de don Antonio Cruz Cumbreiras y doña Yolanda Martos Caniego.

Calle Olivo, núm. 7, parcela 127, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.225, libro 120, tomo 1.890, folio 221, a favor de don Santiago Fuentes Cañas.

Calle Olivo, núm. 9, parcela 126, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.224, libro 120, tomo 1.890, folio 219, a favor de don José Domingo Sánchez Martínez.

Calle Olivo, núm. 11, parcela 125, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.223, libro 120, tomo 1.890, folio 217 y Calle Olivo, núm. 13, parcela 124, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.222, libro 120, tomo 1.890, folio 215, a favor de «Compra, Venta y Alquiler de Inmuebles, Propat, S.L.»

Calle Olivo, núm. 15, parcela 123, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.221 libro 120, tomo 1.890, folio 213, a favor de don José Luis Garrido Pestaña.

Calle Olivo, núm. 19, parcela 121, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.219, libro 120, tomo 1.890, folio 209, a favor de don Alfonso Chica Espinosa y doña Ana Puertollano Marchal.

Calle Olivo, núm. 21 parcela 120, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.218, libro 120, tomo 1.890, folio 207, a favor de doña Esther Navarro Escobar.

Calle Olivo, núm. 23 parcela 119, Jaén, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.217, libro 120, tomo 1.890, folio 205, a favor de don Guillermo José Sánchez Portellano.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en ese artículo, deben